















Las AMPAS del CEIP Tomás Bretón, IES Gran Capitán, CEIP Joaquín Costa, la Delegación de Arganzuela-Centro de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, junto a la Asociación de Vecinos Pasillo Verde-Imperial y la Federación de Asociaciones Vecinales de Madrid FRAVM

AMPAs y asociaciones vecinales reclaman al Ayuntamiento que cumpla su compromiso y ejecute la demolición del Calderón en periodo no lectivo

En particular en lo que atañe al calendario de las obras de demolición del estadio, la falta de medidas claras de protección del alumnado de los centros educativos próximos así como a la insuficiente participación real y efectiva de la ciudadanía en el Proyecto definitivo de urbanización del nuevo Mahou-Calderón.

Madrid, a 30 de octubre de 2018.

Las obras del **PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL APE 02.27 "NUEVO MAHOU – CALDERÓN"** afectarán de manera directa a los centros escolares CEIP Tomás Bretón, IES Gran Capitán, CEIP Joaquín Costa y la Escuela Infantil El Alba, con una población de estudiantes menores superior a **3200 alumnas y alumnos**. También se verá afectado el Centro de Salud Paseo Imperial.

Por ello las asociaciones que firmamos este comunicado instamos a las Áreas de Gobierno y Organismos competentes del Ayuntamiento de Madrid que lleven a cabo las siguientes acciones en relación al Proyecto de Urbanización del APE 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", Nº Expediente 711/2018/16834:

 Realizar las obras de demolición del Estadio Vicente Calderón en periodo no lectivo (de acuerdo al compromiso público del Área de DUS con el vecindario y asociaciones del barrio) para reducir la exposición negativa de la población del entorno a las obras y, especialmente, los estudiantes de los centros escolares próximos.

Estamos convencidos de que durante el período lectivo se superarán los niveles sonoros reglados en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), que limita los decibelios máximos admisibles a 35dB en Aulas, y 30 dB en Despachos, salas de estudio o lectura. También creemos que la emisión de partículas en suspensión durante la demolición del estadio estará por encima de los límites marcados por la legislación, al no encontrar en el Proyecto medida específica alguna relativa al cuidado de este aspecto.

(http://www-2.munimadrid.es/urbanismo_inter/visualizador/verDocumentum.do?exp=711/2018/16834),

Exigimos al Ayuntamiento que tome las medidas necesarias para velar por el bienestar y la salud de la ciudadanía y, en particular, de la población especialmente vulnerable, la infantil y adolescente, que pasa la mayor parte de su jornada escolar en los espacios colindantes al área afectada por el Proyecto de Urbanización. En particular, destacamos la presencia continua de niños y jóvenes en los patios y pistas deportivas, espacios abiertos muy próximos al estadio Vicente Calderón.

Recordamos además el compromiso público adquirido con los vecinos por parte del concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo, para que las obras de demolición se realicen en periodo no lectivo. De esa manera no perjudicarían a la población escolar y reducirían los efectos negativos en el tráfico por el desvío de la M30. Así lo expresó el concejal en varias ocasiones en diferentes actos públicos, como el del pasado 26 de Febrero.

(http://www.europapress.es/madrid/noticia-ayuntamiento-indica-demolicion-calderon-sera-verano-si-no-da-tiempo-hara-verano-2019-20180226142512.html, https://soundcloud.com/user-284268423/el-vicente-calderon-se-demolera-en-verano)

No obstante el compromiso público del Área de DUS, las fechas previstas para la demolición del Vicente Calderón previstas en el Proyecto de Urbanización (en dos fases: la primera, de Noviembre del 2018 a Marzo del 2019; y la segunda, de Septiembre del 2019 a Diciembre del 2019) significa que los tiempos elegidos para la demolición del Vicente Calderón transcurren, casi en su totalidad, en periodo lectivo, dejando el periodo vacacional más largo (el estival) libre de obras de demolición.

2. Establecer un calendario (claro y limitado en el tiempo) para el desvío de la M30 hasta la cubrición final y retorno al tramo por donde ahora transita, así como habilitar barreras acústicas para minimizar el impacto sonoro resultante de aproximar el tráfico de vehículos a los centros escolares y viviendas afectadas por el desvío.

El desvío está previsto que dure hasta que termine de cubrirse la M30, fase que no está incluida en el Plan de Urbanización ya que, de momento, no existe un proyecto para su ejecución. Este hecho nos preocupa especialmente, ya que supone que el desvío podría alargarse mucho en el tiempo (al menos varios cursos escolares) con los consiguientes perjuicios para los vecinos y la comunidad educativa de la zona.

Pedimos, por tanto, que se acote (minimizándolo) el tiempo efectivo del desvío de la M30. También que se habiliten los medios necesarios (barreras acústicas) para reducir el impacto sonoro al aproximar el tráfico de vehículos a los centros escolares y viviendas, no solo en el entorno más cercano, sino en todos aquellos afectados por el desvío del tráfico (las calles Segovia, Toledo, Embajadores, Puente de San Isidro, los Paseos de las Acacias, Sta Mª de la Cabeza, de las Delicias, etc se convertirán en alternativas de tráfico).

 Diseñar y poner en marcha un Plan Específico de Salud Ambiental durante la ejecución del Proyecto de Urbanización, involucrando a los profesionales municipales de Madrid Salud para garantizar la salud de la población de la zona.

Consideramos necesario involucrar al Departamento de Salud Ambiental, dependiente del Instituto de Salud Pública, y aprovechar así la experiencia de los profesionales municipales de Madrid Salud para diseñar y poner en marcha un Plan Específico de Salud Ambiental durante la ejecución del Proyecto de Urbanización. En caso de que lo considere necesario, se sugiere que Madrid Salud pida el soporte técnico y material del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

Con este Plan Específico de Salud Ambiental, entendemos, se garantizarían los objetivos de protección a la salud de la población. Así, se controlará que, durante la ejecución de las obras, no se sobrepasen los límites legales de contaminación u otros riesgos para la población. Y, por otra, se minimizarán las alarmas que se puedan producir por falta de información.

Por ello solicitamos que el plan incluya el diseño e instalación de una red de estaciones medidoras de la calidad del aire y sonómetros mientras duren las obras del Proyecto de Urbanización, con el objetivo de garantizar que la calidad del aire y el nivel de ruido se adecúen a los límites legalmente establecidos.

Las evidencias científicas son numerosas en cuanto a la relación de la exposición a contaminantes presentes en entornos urbanos y el detrimento de la salud de las personas, siendo el impacto más acusado en la población infantil y juvenil.

Nos sorprende y preocupa la falta de un plan específico que monitorice y garantice la calidad del aire y unos niveles de ruido adecuados durante el desarrollo del proyecto de urbanización. En el apéndice Nº A1 "Estudio de Seguridad y Salud" de la memoria del proyecto (el único documento en el que se habla de salud) no se menciona en ninguna de sus páginas qué medidas se van a tomar para minimizar el impacto en la contaminación acústica y atmosférica en el entorno. Es un documento exclusivamente dirigido a la prevención de riesgos laborales y medidas de seguridad de la ejecución de obra.

4. Elaborar y poner en marcha un Plan de Participación Vecinal para el diseño de las nuevas zonas verdes del ámbito de actuación urbanística, con especial atención al nuevo parque que se ubicará a la entrada del CEIP Tomás Bretón y al área del parque de "Madrid Río" destinada a recordar el estadio Vicente Calderón.

El Proyecto de Urbanización incluye el desarrollo de nuevas e importantes zonas verdes en el ámbito, por lo que pedimos que se cuente con el Área de Participación Ciudadana para que, junto con las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano Sostenible, elabore y ponga en práctica un Plan de Participación Vecinal orientado al diseño participativo de las nuevas zonas verdes. Especial atención merece el futuro parque ubicado delante del CEIP Tomás Bretón. Parece lógico que se involucre a toda la comunidad escolar en su diseño, ya que sus alumnas y alumnos serán los que fundamentalmente utilizarán este equipamiento. Un diseño participativo de este parque supondría aprovechar una información valiosa, que tendría en cuenta las necesidades concretas de sus usuarios (juegos inclusivos, zonas de descanso para padres y madres, etc.) y evitaría así una posible desafección y abandono del equipamiento.

5. No esperar a la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización para implementar las medidas urgentes recogidas en el vigente Plan de Movilidad Integral de Arganzuela.

La memoria del Proyecto incluye la ejecución de dos tramos del carril bici que pertenecen al Plan de Movilidad Integral en Arganzuela. Esto significa que el tramo de la calle Alejandro Dumas, que transcurre de forma paralela al CEIP Tomás Bretón, seguirá estando expuesto a un tráfico muy elevado, aún más intenso debido a las obras que se ejecutarán durante un largo periodo de tiempo. Una actuación urgente sobre los accesos a este centro escolar, dado el peligro al que está expuesto el alumnado en las entradas y salidas diarias, es una reivindicación histórica. Dicha situación se verá agravada durante la ejecución de las obras. Hay que recordar que se trata de un centro con alumnado de entre 3 y 12 años y de referencia motórica de Madrid. Demandamos pues que este tramo de calle se incluya en el vigente Plan de Movilidad Integral de Arganzuela y no se retrase más la mejora de los accesos a este centro.

Más información:

Susana de la Higuera, AMPA IES Gran Capitán

□ ampagrancapitan@fapaginerdelosrios.org, 620304966

Beatriz Navarro Galve, AMPA CEIP Tomás Bretón

□ apatbreton@fapaginerdelosrios.org, 646567573

Laura Fernández Arróniz, AMPA CEIP Joaquín Costa

□ administracion@ampajoaquincosta.com, 696008432

Pelayo Gutiérrez Teira, AV Pasillo Verde-Imperial

□ pelaio2016@gmail.com, 633839460